



## ANEXO A DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

A contar de esta fecha y durante todo el plazo de duración de la Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada "Américo Vespucio Oriente, Tramo: Av. El Salto - Príncipe de Gales" o cualquiera que sea la denominación que ésta reciba producto de modificaciones a las características y servicios del Contrato de Concesión, LA EMPRESA no hará uso, sin el consentimiento escrito previo de AVO, de la Información Confidencial de AVO que le haya sido revelada más allá de lo necesario para su análisis respectivo.

Por lo tanto, la empresa participante del proceso, no puede imprimir, transferir, grabar mediante cualquier medio, difundir o publicar a terceros la información confidencial o reservada de AVO, a excepción de los casos en que exista autorización expresa y por escrito de AVO.

La Empresa declara en este documento, tener conocimiento de que la "Información Confidencial o Reservada" de AVO, incluye todos los documentos asociados a materiales de trabajo, iniciativas, datos de cualquier antecedente o información de las operaciones, actos, contratos, negocios e investigaciones y desarrollo de proyectos desarrollados por AVO o en conjunto con la Empresa.

La empresa declarante se obliga, asimismo, a resguardar la confidencialidad de la información entregada y/o de la que obtenga conocimiento en el marco de la licitación de servicios y/o durante de la prestación de los servicios, respondiendo hasta de la culpa levísima por cualquier liberación de la misma, debiendo informar en el plazo de 48 horas hábiles contadas desde que tomó conocimiento, de cualquier liberación de información confidencial o reserva a AVO.

NOMBRE DE LA EMPRESA	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA	
FECHA	